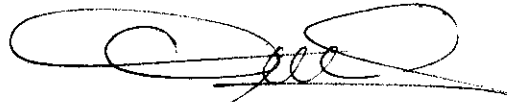


INFORME SECRETARIAL. - Salento, 6 de julio de 2023

Del presente proceso Ejecutivo de Alimentos promovido por JESSICA MATILDE COLORADO VILLAMIL, con el memorial que antecede contentivo de un recurso de reposición contra el auto que antecede de fecha 29 de junio del presente año, mediante el cual se decretó una medida cautelar, doy cuenta al señor Juez. Provea.



DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

No. Proceso:	Ejecutivo de alimentos 2023-00043-00
Demandante:	Jessica Matilde Colorado Villamil
Causante:	Cristyan Camilo Galeano Pineda
Decisión:	Ordena traslado de un recurso
Auto:	Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Salento-Quindío, siete (7) de julio del año dos mil veintitrés (2023)

Se dirige ante este Despacho el doctor REINEL DE JESUS QUIROZ LONDOÑO, en su condición de apoderado del señor CRISTYAN CAMILO GALEANO PINEDA, para interponer recurso de reposición contra el auto del 29 de junio del presente año, mediante el cual se decretó una medida cautelar de embargo y retención del salario y prestaciones sociales del demandado.

Previo a resolver dicho recurso, como el mismo ha sido presentado en tiempo oportuno, se ordenará, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 inciso segundo del Código General del Proceso, correr traslado a la parte contraria por el término de tres días para que se pronuncie.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso Ejecutivo de Alimentos promovido por JESSICA MATILDE COLORADO VILLAMIL contra CRISTYAN CAMILO GALEANO PINEDA, se admite el recurso de reposición presentado por la parte demandada, por estar presentado en tiempo oportuno.

SEGUNDO: Del mencionado recurso, se ordena correr traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días para que se pronuncie.

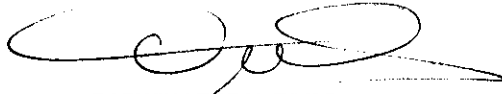
TERCERO: Una vez vencido dicho término se dará cuenta para disponer lo que sea pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MILLER GAITAN MARTINEZ
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO QUE ANTECEDE
SE NOTIFICO POR ESTADOS DE HOY 10
DE JULIO DE 2023



DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

INFORME SECRETARIAL.- Salento, 29 de noviembre de 2021